

Retiro, 18 FEB. 2020

DECRETO EXENTO N° 681

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020
- 4) La Solicitud N°1/2020-2021 de fecha 14.02.2020 de Jefe (S) Unidad de Desarrollo Comunitario que adjunta EETT para licitación
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Servicio de Alimentación y Arriendo Local para Evento Día del Usuario Prodesal Comuna de Retiro 2020"

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratar "Servicio de Alimentación y Arriendo Local para Evento Día del Usuario Prodesal Comuna de Retiro 2020"
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere realizar el proceso licitatorio correspondiente.

**D E C R E T O:**

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Servicio de Alimentación y Arriendo Local para Evento Día del Usuario Prodesal Comuna de Retiro 2020"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Jefe de Desarrollo Comunitario y Administrador Municipal o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 24.01.007.004.004 "Programa de Desarrollo Local" del presupuesto municipal 2020

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

  
**ROSARITA GUZMÁN CASTRO**  
DIRECTORA DE SECPAN

  
**CESAR ZARRAÑAGA GUTIÉRREZ**  
ALCALDE (S) DE RETIRO

  
**ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CLG/MEC/AID/mms  
**DISTRIBUCIÓN**  
- Secretaría Municipal  
- Dideco  
- SECPAN (2)  
- Carpeta licitación